

GANÁ COMBUSTIBLE GRATIS POR UN AÑO



Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000



Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar



¡Y ya estás
participando!

Bases y Condiciones de Premiación QR “Combustible Gratis por 1 año”.

1. ALCANCE

1.1. Esta promoción denominada “Combustible Gratis por 1 año” (en adelante LA PROMOCIÓN) es organizada por BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A., con domicilio en Jejuí N°324 esq/ Chile y PUMA ENERGY PARAGUAY S.A. con domicilio en Av. España Nro. 1.404 esquina Dr. Morra de la ciudad de Asunción, en adelante denominados LOS ORGANIZADORES.

1.2. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cajas de ahorro y cuentas corrientes emitidas o habilitadas por BANCO FAMILIAR, (en adelante EL CLIENTE) siempre que cumplan con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fijen domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. No participan las Gourmet Card, Movil Cards y tarjetas empresariales.

1.3. LOS ORGANIZADORES asumen enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción.

2. VIGENCIA

2.1. LA PROMOCIÓN tendrá vigencia, **todos los días, desde el 20 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.**

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

3.1. Los clientes de Banco Familiar, mayores de 18 años, que realicen transacciones QR a partir de Gs.100.000 (guaraníes cien mil) con tarjetas de crédito, tarjetas de débito o cuentas desde la aplicación de Banco Familiar, en las Estaciones de Servicio PUMA ENERGY PARAGUAY listadas más abajo, durante la vigencia de la PROMOCIÓN, generarán cupones electrónicos.

3.3 Las transacciones con tarjetas de crédito acumularán 2 cupones

3.4 Las transacciones con tarjetas de débito y cuentas acumularán 1 cupón

3.5. La PROMOCIÓN será válida únicamente cuando los pagos fueren hechos a través de las terminales POS de la red Infonet/Bancard.

Nº	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO
1	RUTA A VILLETA Y DESVIÓ A NUEVA ITALIA	CENTRAL
2	RUTA 2 MCAL ESTIGARRIBIA KM 41 - YPACARAÍ	CENTRAL
3	RUTA 2 KM. 18 BARRIO PUERTA DEL SOL - CAPIATÁ	CENTRAL
4	RUT A 1 KM 20 - CAPIATÁ	CENTRAL

**GANÁ
COMBUSTIBLE
GRATIS
POR UN AÑO**



Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000



Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar



¡Y ya estás
participando!

5	ADON CABALLERO ESQ. YBYTURUZU - LUQUE	CENTRAL
6	AVDA. AMERICO PICCO E/ RUTA ÑEMBY - VILLA ELISA	CENTRAL
7	TTE. BENIIGNO GONZALEZ ESQ. ROJAS SILVA - LUQUE	CENTRAL
8	OBANDO ESQ. SAN ISIDRO	CENTRAL
9	RUTA 1 KM 20,5 - CAPIATÁ	CENTRAL
10	JULIA MIRANDA CUETO DE ESTIGARRIBIA Y CARLOS A. LÓPEZ - SAN LORENZO	CENTRAL
11	ACCESO SUR KM 14,5 - YPANE	CENTRAL
12	LEOPARDI ESQ. 11 DE SETIEMBRE - FOD DE LA MORA	CENTRAL
13	MAESTRA CELSA SPERATTI Y ANDRÉS INFRAN, DIST. LUQUE	CENTRAL
14	RUTA LUQUE - AREGUA Y DE LAS RESIDENTAS, BARRIO YCUA DURÉ - LUQUE	CENTRAL
15	RUTA LUQUE LIMPIO - 4 VIENTOS	CENTRAL
16	RUTA 1, KILÓMETRO 27 ESQ. DESVÍO A GUARAMBARE, J. A. SALDIVAR.	CENTRAL
17	MADAME LYNCH - FDO DE LA MORA	CENTRAL
18	AVDA. MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQ. USCHER RIOS - FDO DE LA MORA	CENTRAL

**GANÁ
COMBUSTIBLE
GRATIS
POR UN AÑO**



Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000



Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar



¡Y ya estás
participando!

19	KM. 20 RUTA YUQUYRY, DIS. LUQUE	CENTRAL
20	AVDA FERNANDO DE LA MORA Y TTE RAMON VIERA - ASUNCION	CENTRAL
21	RUTA 3 KM 23 - LIMPIO	CENTRAL
22	AVDA MEDICOS DEL CHACO Y VIRGEN DEL PILAR - ASUNCIÓN	CENTRAL
23	AVDA VON POLESKI E/INGAVI, BO MBOCAYATY - V. ELISA	CENTRAL
24	AVDA CACIQUE LAMBARE C/ DOMINGO M. IRALA	CENTRAL
25	AVDA. SAN JOSE 817 - RUTA LUQUE LIMPIO	CENTRAL
26	RUTA TRANS-CHACO KM 11 Y TTE GADEA - LOMA PYTA - ASUNCIÓN	CENTRAL
27	AVDA FELIX BOGADO Y CASSANELLO - ASUNCIÓN	CENTRAL
28	RUTA 3 KM 23,5 - LIMPIO	CENTRAL
29	AVDA. FDO. DE LA MORA C/ YBAPOBO - ASUNCIÓN	CENTRAL
30	MANUEL ORTIZ GUERRERO C/ ACCESO SUR	CENTRAL
31	RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 8	CENTRAL
32	RUTA TRANSCHACO ESQ. MANUEL FERNANDEZ - MARIANO ROQUE ALONSO	CENTRAL
33	DR. FACUNDO MACHAIN Y R.I 18 PITIANTUTA - ASUNCION	CENTRAL

**GANÁ
COMBUSTIBLE
GRATIS
POR UN AÑO**



Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000



Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar



¡Y ya estás
participando!

34	AVDA. ESPAÑA Y SACRAMENTO - ASUNCIÓN	CENTRAL
35	DEFENSORES DEL CHACO Y SEGUNDA, VILLA ELISA	CENTRAL
36	SOLDADO OVELAR - FDO DE LA MORA	CENTRAL
37	AVDA FERNANDO DE LA MORA ESQ MASKOY - ASUNCIÓN	CENTRAL
38	AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Y TTE MANUEL MELLONES - ASUNCIÓN	CENTRAL
39	AVDA. SAN ANTONIO - CIUDAD DE SAN ANTONIO	CENTRAL
40	AVDA. COLON Y MILANO - ASUNCIÓN	CENTRAL
41	SANTO DOMINGO Y VETERANOS DEL CHACO, 2DA COMPAÑÍA LAURELTY DE LA CIUDAD DE LUQUE	CENTRAL
42	ACCESO SUR - RUTA ÑEMBY - YPANE - KM. 17,5 ÑEMBY	CENTRAL
43	AVDA. CACIQUE LAMBARE ESQ. PANCHITO LÓPEZ - LAMBARÉ	CENTRAL
44	AVELINO MARTINEZ ESQUINA LEOPARDI. SAN LORENZO	CENTRAL
45	SANTA ROSA DEL MONDAY, INDIVIDUALIZADO CON LA FINCA N° 6.733 DISTRITO DE IRALA	ALTO PARANA
46	ALEJO GARCIA Y SGTO RIVAS ORTELLADO - BO. CATEDRAL	ALTO PARANA

**GANÁ
COMBUSTIBLE
GRATIS
POR UN AÑO**



Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000



Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar



¡Y ya estás
participando!

47	AVDA. BERNARDINO CABALLERO ENTRE AV. AMÉRICA Y JULIO CORREA	ALTO PARANA
48	RUTA 7 Y AVDA. JOAO BAPPISTA - CIUDAD DEL ESTE	ALTO PARANA
49	RUTA 7 KM 248, JUAN E. OLEARY	ALTO PARANA
50	RUTA Nº 7, KM. 16 DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU	ALTO PARANA
51	AVDA. AMADO BENITEZ Y 25 DE AGOSTO - BARRIO SANTA ANA	ALTO PARANA
52	RUTA 7 KM. 41 - COLONIA YGUAZU	ALTO PARANA
53	AVDA. MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, CIUDAD DE SAN ALBERTO	ALTO PARANA
54	RUTA 7 KM 14 - DESVIO CEDRALES - MINGA GUAZÚ	ALTO PARANA
55	RUTA 7, KM. 4,5 - CIUDAD DEL ESTE	ALTO PARANA
56	RUTA VI KM. 199. NUEVA ASUNCIÓN - SANTA RITA	ALTO PARANA
57	TTE. JOEL ESTIGARRIBIA Y DE LOS INMIGRANTES - ESQUINA GAUCHA	ALTO PARANA
58	KM. 2 SUPERCARRETERA C/ AVDA. RODRIGUES DE FRANCIA - HERNANDARIAS	ALTO PARANA
59	DISTRITO DE NARANJAL	ALTO PARANA
60	RUTA 7 KM. 30 - MINGA GUAZÚ	ALTO PARANA

**GANÁ
COMBUSTIBLE
GRATIS
POR UN AÑO**



Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000



Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar



¡Y ya estás
participando!

61	SUPERCARRETERA HERNADARIAS KM 6 CAMINO A PRESIDENTE FRANCO BARRIO AMAMBAY	ALTO PARANA
62	RUTA VI, CAMPIÑAS VERDE, CIUDAD DE SANTA RITA	ALTO PARANA
63	SUPERCARRETERA HERNANDARIAS KM 120 - SAN LORENZO TRONCAL 3	ALTO PARANA
64	AVDA. PERU Y PIONEROS KM 7	ALTO PARANA
65	AVDA. PERU ESQ. FORTIN TOLEDO	ALTO PARANA
66	VAQUERIA SALIDA DEL PUEBLO	CAAGUAZÚ
67	RUTA 2 KM. 128 CNEL. OVIEDO	CAAGUAZÚ
68	CORONEL OVIEDO CENTRO	CAAGUAZÚ
69	DEFENSORES DEL CHACO ESQ. CANINDEYU - CORONEL OVIEDO	CAAGUAZÚ
70	RUTA 7 KM. 124	CAAGUAZÚ
71	RUTA 7 KM. 178 ESQ. 15 DE AGOSTO - CAAGUAZÚ	CAAGUAZÚ
72	RUTA 7 KM. 175 - CAAGUAZÚ	CAAGUAZÚ
73	RUTA 7 KM. 219 - CAMPO 8	CAAGUAZÚ
74	RUTA 7 KM. 213 - CAMPO 9	CAAGUAZÚ
75	AVDA MCAL ESTIGARRIBIA ENTRE CARMELO PERALTA Y SARGENTO 1RO FLORENTINO BENITEZ - CENTRO DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO	CAAGUAZÚ
76	RUTA 2 KM. 102 SAN JOSE DE LOS ARROYOS	CAAGUAZÚ

**GANÁ
COMBUSTIBLE
GRATIS
POR UN AÑO**



Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000



Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar



¡Y ya estás
participando!

77	RUTA 2 KM. 104 SAN JOSE DE LOS ARROYOS	CAAGUAZÚ
78	KM. 225, RUTA 10 YASY CAÑY	CANINDEYÚ
79	SUPERCARRETERA ITAIPU KM 140 LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, LUGAR DENOMINADO TRONCAL 4, DISTRITO DE KATUETE	CANINDEYÚ
80	RUTA 10 KM. 365 CRUCE GUARANI	CANINDEYÚ
81	RUTA 10 KM. 300, A KM 35 DE LUGAR YBYRA PYTA, DISTRITO DE CURUGUATY	CANINDEYÚ
82	KM. 375, RUTA 10, DISTRITO DE KATUETÉ, INDIVIDUALIZADO CON LA FINCA N° 1283	CANINDEYÚ
83	RUTA 10 KM. 370 - KATUETE	CANINDEYÚ
84	RUTA 10 KM - CURUGUATY	CANINDEYÚ
85	AVDA. 14 DE MAYO Y SILVIO PETTIROSSI - CURUGUATY	CANINDEYÚ
86	TRONCAL 4, NUEVA ESPERANZA	CANINDEYÚ
87	RUTA 2 KM. 84 - ITACURUBI DE LA CORDILLERA	CORDILLERA
88	RUTA 2 KM. 75 - EUSEBIO AYALA	CORDILLERA
89	CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y JOSE DEL CARMEN RÍOS - LOMA GRANDE	CORDILLERA
90	RUTA 2 MCAL ESTIGARRIBIA - KM. 52 - CAACUPE	CORDILLERA
91	RAMAL ALTOS A SAN BERNARDINO - KM. 69 - ALTOS	CORDILLERA

**GANÁ
COMBUSTIBLE
GRATIS
POR UN AÑO**



Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000



Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar



¡Y ya estás
participando!

92	RUTA 3 KM. 61 - ARROYOS Y ESTEROS	CORDILLERA
93	CIUDAD DE VILLARRICA SOBRE RUTA 8	GUAIRA
94	KM. 116 RUTA VI, LOC. MARÍA AUXILIADORA	ITAPÚA
95	TRIUNFO13 DISTRITO DE NATALIO	ITAPÚA
96	RUTA 6 KM. 8,5 CAPITAN MIRANDA	ITAPÚA
97	CARONAY, DISTRITO ALTO VERA-CENTRO	ITAPÚA
98	RUTA 1 KM. 12 - ENCARNACIÓN	ITAPÚA
99	RUTA GRANEROS DEL SUR - COLONIA FRAM	ITAPÚA
100	RUTA 6 KM. 18,5 - CAPITAN MIRANDA	ITAPÚA
101	AVENIDA CABALLERO CASI AVD. IRRAZABAL - ENCARNACIÓN	ITAPÚA
102	AVENIDA IRRAZABAL ESQ. GENERAL CABAÑAS - ENCARNACIÓN	ITAPÚA
103	COLONIA EDELIRA A KM 30 DE LA RUTA 6	ITAPÚA
104	RUTA 6 KM 107 COLONIA PIRAPEY	ITAPÚA
105	RUTA 6 KM 2 - ENTRADA CHAIPE	ITAPÚA
106	CALLE 3 C/ RUTA GRANEROS DEL SUR, FUJI, DISTRITO DE LA PAZ, COLONIA DE FRAM-ITAPUA	ITAPÚA
107	CALLE CARLOS A. LÓPEZ Y GRAL. CABAÑAS - ENCARNACION	ITAPÚA
108	RUTA 1 KM 82 - CARAPEGUÁ	PARAGUARÍ

**GANÁ
COMBUSTIBLE
GRATIS
POR UN AÑO**



Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000



Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar



¡Y ya estás
participando!

109	RUTA ACAHAY - LA COLMENA KM. 120 - LA COLMENA	PARAGUARÍ
110	RUTA 1 KM. 61,5 - PARAGUARÍ	PARAGUARÍ
111	CALLE COLÓN SINFORINO RODRIGUEZ, CARAPEGUÁ	PARAGUARÍ
112	RUTA CARAPEGUÁ - ACAHAY - CALLE TTE. ROGELIO CARDOZO Y MONS. BOGARIN, KM 100 ACAHAY	PARAGUARÍ
113	RUTA TRANS-CHACO - KM. 249 - PIRAHU - POZO COLORADO	PTE HAYES - CHACO
114	RUTA TRANS-CHACO - KM. 46 - BENJAMIN ACEVAL	PTE HAYES - CHACO
115	RUTA 3 KM. 150 - SANTANI	SAN PEDRO
116	RUTA 3 Y CRUCE LIBERACIÓN - CRUCE LIBERACIÓN	SAN PEDRO
117	KM. 275, RUTA 3 COLONIA RIO VERDE	SAN PEDRO
118	RUTA Nº 3 KM. 222 - GRAL. RESQUIN	SAN PEDRO
119	RUTA 3 KM. 241 - GUAYAIBY	SAN PEDRO
120	RUTA 3 KM 150 - SANTANÍ	SAN PEDRO
121	AVDA. CORONEL ZOILO GONZÁLEZ Y FULGENCIO YEGROS KM 152 - SAN ESTANISLAO DPTO SAN PEDRO.	SAN PEDRO
122	RUTA 3 KM 150,5 TACUARA	SAN PEDRO
123	RUTA CNEL. RAFAEL FRANCO C/ AVDA ELIGIO AYALA	CONCEPCIÓN
124	RUTA 7 KM 214 - CAMPO 9	CAAGUAZU
125	DESVIO RUTA 1, RUTA 4ta. SAN IGNACIO MISIONES	MISIONES

**GANÁ
COMBUSTIBLE
GRATIS
POR UN AÑO**



Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000



Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar



¡Y ya estás
participando!

4. PREMIO

4.1 Se sortearán dos (2) premios por valor de Gs.7.200.000, cada uno para carga de combustibles en las estaciones PUMA ENERGY PARAGUAY. Los dos (2) clientes que resulten ganadores del sorteo, recibirán una acreditación mensual de Gs.600.000 cada uno por el plazo de un año. Cada acreditación es para compra exclusiva de combustibles (naftas en sus distintos octanajes o Diesel en sus distintos tipos) en las estaciones PUMA ENERGY PARAGUAY a designarse según la conveniencia de cada cliente ganador.

4.2 Los dos (2) clientes que resulten ganadores de la acreditación mensual serán seleccionados de forma aleatoria, es decir, por un sorteo electrónico mediante el cual, se seleccionará el cupón que corresponda a la transacción ganadora.

4.3 Las transacciones ganadoras corresponden a un número unívoco que determina el cliente que realizó la compra en el Comercio, horario y fecha de transacción.

4.4 Los ganadores serán informados a través de LOS ORGANIZADORES

4.5 Los premios podrán ser acreditados en una tarjeta emitida por el Banco a nombre del cliente ganador, o se entregará un voucher, según determinen los ORGANIZADORES, una vez corroborada que su cédula de identidad sea la correcta. Los premios no podrán ser transferidos ni canjeados por su valor en efectivo u otro tipo de premio equivalente por igual monto. Ningún premio incluirá ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de aquellos indicados expresamente en las presentes bases, son intransferibles y los ganadores no podrán cederlos. La sustitución del premio por el ganador está prohibida.

4.6 El valor mensual, es decir el premio, a ser acreditado será de Gs.600.000, el cual será depositado de manera mensual de enero a diciembre del 2022.

5. SORTEO Y FISCALIZACIÓN

5.1 El sorteo será realizado en las oficinas de PUMA ENERGY PARAGUAY al término de la vigencia de la promoción, en la primera quincena del mes de enero de 2022 y las adjudicaciones y entrega de los premios serán realizadas por representantes de los organizadores, en las oficinas de PUMA ENERGY PARAGUAY. Dicho sorteo se transmitirá vía Instagram live de las paginas oficiales de BANCO FAMILIAR y PUMA ENERGY PARAGUAY, en presencia de Escribano Público.

6. AUTORIZACIONES

6.1 Los ganadores que participan en la promoción autorizan a LOS ORGANIZADORES a publicar sus nombres y fotos en los medios de comunicación que estimen convenientes.

6.2 En caso de ser así solicitado por LOS ORGANIZADORES, los clientes que resultaren ganadores autorizan expresamente sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie a LOS ORGANIZADORES, para que tanto los antecedentes personales, como su(s) foto(s), grabaciones de video o audio, imagen, declaraciones verbales o escritas, u otros similares que sean efectuadas o tomadas antes, durante o después de la entrega del premio objeto de la Promoción sean utilizados para fines promocionales o publicitarios, sin derecho a obtener reconocimiento, compensación o retribución de ninguna clase por dicho uso. Igualmente deberán autorizar expresamente a LOS ORGANIZADORES para que divulguen sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, sus datos, nombres e identidades como favorecidos por el premio otorgado en virtud de la Promoción.

6.3 Si algún Participante de esta Promoción se negare a otorgar la autorización señalada precedentemente o no estuviere de acuerdo con lo señalado en la presente cláusula, perderá automáticamente y en forma inmediata su derecho al premio, sin posterior responsabilidad de ningún tipo para LOS ORGANIZADORES, debiendo, en el evento que el premio hubiere sido entregado, proceder a su inmediata devolución.



7. PLAZO DE ENTREGA

7.1 Los premios deberán ser reclamados por los beneficiarios dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al sorteo.

8. RESTRICCIONES

No podrán participar en la Promoción, quedando expresamente excluidas, las siguientes personas:

1) las personas que tengan el carácter de trabajadores dependientes o prestadores de servicios de LOS ORGANIZADORES, ni sus familiares en 1° grado a 3° grado de consanguinidad y de afinidad;

2) las sociedades y/o empresas vinculadas a los organizadores;

3) Si resultase ganadora una persona prófuga o con causas pendientes con la justicia paraguaya, el sorteo de este premio será anulado y se procederá al llamado del primer ganador suplente, respectivamente.

4) En el evento que resultare ganadora alguna de las personas que se encuentran excluidas de la Promoción, señaladas precedentemente, éstas perderán su derecho a recibirlo o deberán restituirlo, en su caso, procediéndose a realizar nuevamente el correspondiente sorteo.

5) Por familiares directos en primer grado se entiende a: padres, cónyuges e hijos. Por familiares directos por afinidad se entiende a cuñados, yernos, suegros.

9. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

9.1. Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

9.2. Los gastos de cualquier naturaleza que el ganador tuviese que efectuar para la aceptación y recepción del premio correspondiente serán de su exclusivo cargo. Todo impuesto (actual o futuro) que deba tributarse sobre o en relación con el premio, y los gastos en que incurriría el ganador al reclamarlo y/o hacerlo efectivo serán de su exclusivo cargo.

9.3. No se aceptarán reclamos por participaciones posteriores a la fecha del sorteo por problemas de comunicación o imposibilidad de establecer contacto por Internet, por cualquier causa o motivo que fuera, durante la vigencia de la Promoción. La falta de presentación para retirar el premio hará perder en forma automática el derecho al premio y a formular reclamo alguno al Organizador como consecuencia de la participación en la Promoción.

9.4. El ganador de la Promoción autoriza, por el solo hecho de su participación, al Organizador a difundir sus datos personales, su imagen, fotografía y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el Organizador libremente determine, sin derecho a compensación alguna.



9.5. El Organizador será el único intérprete de aquellas situaciones que se encuentren o no previstas en estas Bases y Condiciones, pudiendo efectuar variaciones si así lo considerase conveniente, siempre y cuando no se contradiga ninguna normativa aplicable y notificando siempre a la Conajzar con la mayor antelación posible a efectos de requerir su previa autorización. La participación en esta Promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

9.6. Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, modificar o cancelar la presente Promoción, notificando a la Conajzar con la mayor antelación posible a efectos de requerir su previa autorización; supuestos en los cuales los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

9.7. La sola participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones y el reconocimiento de que las decisiones que el Organizador tome con relación a la Promoción tendrán carácter de definitivas e inapelables, toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas y no resulten abusivas ni infundadas, y no perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes.

10. SOLICITUD DE BASES

10.1. Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al *3322 o ingresando a la página Web www.familiar.com.py.

11. ACEPTACIÓN DE BASES

11.1. La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello de lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.

Los participantes aceptan como inobjetable las determinaciones tomadas por los organizadores, para las situaciones no contempladas en el presente reglamento. Así como los premios descritos en el presente reglamento.

Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por los organizadores en la forma que estimen más conveniente, y sus decisiones serán irrecurribles.

12. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

12.1. Todo conflicto que surgiere con motivo de la formación, interpretación, ejecución, validez o invalidez de las presentes Bases y Condiciones será resuelto ante la jurisdicción y competencia de los jueces y Tribunales de la ciudad de Asunción, Paraguay, aplicando su propia legislación de fondo y forma, declinando cualquier otra que pudiese corresponder.

12.2. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las Bases y Condiciones y el contenido de la publicidad gráfica y/o cualquier otro medio publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes Bases y Condiciones.

13. NULIDAD.

**GANÁ
COMBUSTIBLE
GRATIS
POR UN AÑO**




Cargá en
Puma Energy
a partir de
Gs. 100.000


Pagá con QR
desde la App de
Banco Familiar


**¡Y ya estás
participando!**

13.1. La nulidad de una o más cláusulas que no afecte sustancialmente a estas Bases y Condiciones no afectará su validez íntegra. En consecuencia, las cláusulas nulas, así declaradas judicialmente, se tendrán por no escritas, debiendo cumplirse las demás, como la ley misma. Asunción, a los diez y seis (16) días del mes de setiembre del año 2021.